

Sesión N° 659.

Declarada el 11 de Octubre de 1939.

Presidió el señor Alvaro, asistieron los directores señores Brum, Carallus, Díaz, Edwards, Flores, Izquierdo, Lanauz y Saavedra, el Secretario señor Meyerhoff y el Secretario señor Dávila. Estuvo presente el Vice-presidente señor Schmidt.
Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Operaciones

totales:

Desechados al Público	\$ 3.524. 478. 38
Desechados a la Caja de Crédito Múltiple, Ley 6237	200. 000. 00
Desechados a Bancos Accionistas	28. 065. 895. 44
Desechados a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 4806 y 6006	1. 067. 899. 50
Prestamos al Instituto de Crédito Industrial, Ley 5785	500. 000. 00
Prestamos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 585 y 5869	2. 445. 000. 00
Prestamos con garantía en valor de puesta, Leyes 3896 y 5069	250. 000. 00

Operaciones de banca.

Período 249 del 2 al 7 de Octubre de 1939.

Desechos - Ley 646	Compras	\$ 858	5. 265. 53
	Ventas	\$ m	266. 777. 69
	equivalente a	\$ 188	53. 249. 63
Ley 6159	Ventas	"	916. 81
Ley 6159	Compras	"	880. 000. 00
	Ventas	"	200. 000. 00

Desechados

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 6 de Octubre de 1939, los saldos de sus desechos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 34. 615. 072. 28
Banco Comercial de Chile	220. 000. 00
Banco de Chile	337. 094. 39
Banco Italiano	1. 437. 100. 00
Banco de Langreo	312. 359. 80
Banco Germánico de la A. del P.	846. 598. 51
	<u>\$ 34. 768. 324. 98</u>

Casos de desechos

Desechados al Público

Desechados a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	5%
Desechados al Instituto de Crédito Industrial	5%
Desechados a Bancos Accionistas	4½%
Operaciones garantizadas en valor de puesta, (Ley 5069)	4½%
Prestamos de burguería a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	4½%
Prestamos a la Caja de Pensiones de Empleados Partidarios (D.L. Ley 182)	4½%
Operaciones en la industria salitrera (Leyes 5185, 5307, 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Desechados de letras a más de 180 días, quindas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Múltiple.	4%
Operaciones en la Caja de Crédito Múltiple (Ley 6237)	4%
Desechados de letras a más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones en la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%

Prestamios a Bancos Comunistas y a la Caja de Crédito Agrario (leyes 4806 y 6006) de letras al vencimiento de sus plazos	
plenamente garantidas con productos que el Banco posea, hasta \$20.000.000.-	3%
Obligaciones en las Instituciones de Fomento (ley 5785)	3%
Prestamios a la Caja de Crédito Popular (ley 5398)	3%
Obligaciones en la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000. (ley 5785)	2%
Obligaciones a la Caja Autónoma de Ajuste (ley 6159)	2%

Visacemos Ley N° 5785

El señor Gómez dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, alcanzaba a \$43.950.000.- el 7 del pto.

Comité Central de la Cruz Roja
Chilena

Retiro de fondos depositados en custodia - Informe de abogado. - El señor Gómez manifestó que en sesiones pasadas se solicito al Asesor Jurídico del Banco un informe en donde sobre la responsabilidad que pudiera caber a la Institución en el retiro de los fondos depositados en custodia por el Comité Central de la Cruz Roja. Dijo que este informe fue presentado por el Asesor Jurídico en fecha 11 de Setiembre, pero que su lectura se había retardado hasta la presente sesión en espera que regresara de Buenos Aires el señor Edwards, interviendo en Europa este dictámen.

Se dio lectura al informe aludido que establece, basado en diversas consideraciones de hecho y de derecho, que no cabe responsabilidad al Banco Central en el retiro de los fondos en custodia que mantenía depositados en la Institución el Comité Central de la Cruz Roja de Chile.

El Directorio aprobó este informe y sus conclusiones y acordó manifestar al Comité Central de la Cruz Roja de Chile, que no puede negar la petición de ese Comité de devolverles los valores que mantenían depositados debido a que el Banco no tiene responsabilidad de ninguna especie en el retiro de ellos.

Se levantó la sesión

M

Malvin Mora

Domingo

Arias Carrasco

Ramón Briones Lira

Guillermo Edwards Flatt

Redondo

Pinto

Santiago Vial

Gómez